



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 92
CONCEJO MUNICIPAL**

DALCAHUE, 10 de Enero del 2024.

Cuando son las 9:15 horas del miércoles 10 de Enero del 2024, se inicia la Sesión ordinaria N°92 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR, ejerciendo como secretario de Concejo (s) Municipal Don Manuel Aníbal Álvarez Barría, y con la participación de los concejales señores (a).:

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE

JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA

NICOLÁS ANTONIO BAHAMONDE BARRÍA

FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA

SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO

La tabla por tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR.
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA (MEMORÁNDUMS DE ALGUNAS OFICINAS MUNICIPALES Y SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS DE APORTES Y/O SUBVENCONES DE ORGANIZACIONES INCLUIDA LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMÓN FREIRE).
- 3.- ORDINARIO N° 09/2024, INFORMA N° DE PATENTES DE ALCOHOLES, PROCESO DE RENOVACIÓN, ENERO - JULIO.
- 4.- PUNTOS VARIOS.

DESARROLLO:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se otorga la palabra a los Sres. concejales para saber si existe alguna observación al acta anterior, siendo estas de las sesiones ordinarias N° 91 del 03 de enero del 2024. El concejal Sr. Nicolas señala como acotación sobre el acta anterior que no es la iglesia, sino la plaza, la que se construyó cuando Tenaún era zona típica. Con esta acotación, el acta anterior es aprobada por todos los concejales.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

El sr. Secretario municipal (s) antes de dar a conocer la correspondencia, precisa que ha pedido que se incorporara el memorándum de la encargada de rentas y patentes sobre la renovación de patentes de alcoholes, ya que el memorándum se envió fuera de horario.

2.1 Se da lectura a la carta del Club Marítimo de Tenaún, dirigida al Sr. Alcalde y honorable concejo, con el fin de invitarlos a apoyar el equipo en su participación en el Nacional FENFUR a desarrollarse en la ciudad de Pitrufulquén, región de la Araucanía, entre los días sábado 13 al sábado 20 de Enero, la carta es firmada por el presidente Esteban Cárdenas Vásquez y su secretario Fabián Montaña Paillán. La carta fue ingresada a oficina de partes el día 10 de Enero, el fin de la carta es respaldar los cometidos de los concejales que quieran asistir, a fin de que los autorice el Sr. Alcalde.

Se otorga la palabra al sr. Concejal Carlos Cárdenas, quien manifiesta estar interesado en ir a apoyar al club. De igual manera quiere informar sobre la participación del club Chiloé damas, al cual asistió a ver y acota que viajó con sus propios recursos, relata que el primer partido que jugó el equipo lo empató, ganaron el segundo 2-0, y hoy juegan para pasar a una siguiente fase. El campeonato se está realizando en Fresia.

2.2 Se da lectura a memorándum del profesional de obras Sebastián Díaz Díaz, donde remite al honorable concejo petición de la Sra. Miguelina del Tránsito Huichamán Huichamán, RUT: 10.635.464-2, domiciliada en el pasaje Valentín Báez del sector 18 de Septiembre de la comuna de Dalcahue, según carta ingresada a oficina de partes el día 02 de Enero del 2024, donde solicita la autorización para instalación de un poste metálico con medidor para el empalme de su casa habitación, necesita esta autorización dado que el empalme se encuentra en otro poste y requiere independizar su servicio. Señala que este poste quedará pegado a cerco, sin entorpecer tránsito peatonal. Al memorándum se adjunta carta de la solicitante. Se señala además que en su minuto fue derivada a la dirección de obras, al encargado de instalaciones eléctricas.

El Sr. Alcalde señala que fue derivado en su minuto a dirección de obras, solicitando al profesional un informe respecto al tema, por lo que mientras no exista una respuesta desde la parte técnica no estaría disponible para votarse en concejo, por lo que la petición quedaría pendiente.



2.3 Se comienza a dar lectura a las solicitudes de transferencia. El Sr. Secretario (S) comenta que, tras conversaciones con la encargada de finanzas de la corporación, ya que su presupuesto se aprobó bajo determinadas condiciones, que se señalan nuevamente. La solicitud de Doña Leslie Petaros Riquelme (Secretaria General subrogante) al Sr. Alcalde, indica lo siguiente: La transferencia de una parte de los recursos aprobados para el año 2024 por el concejo municipal para el área de Educación, el cual asciende a \$100.000.000.-, con el fin de cubrir los déficits de las cotizaciones previsionales. Se da lectura, además, a otro ordinario adjunto, de Doña Leslie Petaros Riquelme, donde solicita la transferencia de una parte de los recursos aprobados para el año 2024 por el concejo municipal para el área de Salud, el cual asciende a \$100.000.000, para cubrir remuneraciones médico urgencia rural, bono residencia postas y gastos operacionales.

El Sr. Alcalde señala que esto se encuentra dentro del marco presupuestario aprobado para esos ítems, como lo son cotizaciones, remuneraciones y compras de ítems de salud.

2.4 Se da lectura a solicitud de transferencia de la comunidad indígena el Arrayán, RUT: 65.226.254-6, presidente Don José Neftalí Calbuyahue Mario. Donde solicitan el monto de \$300.000.- para adquirir insumos para realizar una muestra gastronómica en Tenaún, el día 10 Febrero, con el finde dar a conocer su cultura a la comunidad y recaudar fondos para la misma. Adjuntan: acta de la organización con firmas de los integrantes, certificados electrónico de la personalidad jurídica, certificado de inscripción de receptor de fondos públicos, fotocopia de su Rut, certificado que acredita no tener rendiciones pendientes.

El Sr. Alcalde menciona que como comunidad es deber resguardar la cultura e identidad, esta comunidad ubicada en Tenaún llevan mucho tiempo de funcionamientos, pero no han tenido la posibilidad de organizar actividades en época estival, por lo que este año pretenden realizar un encuentro cultural en el sector de Tenaún, y que para ello requieren tener un apoyo por parte del municipio, en este caso \$300.000.- el fin es apoyarlo para que logren la actividad.

La solicitud es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

2.5 Se da lectura a la solicitud de la Junta de Vecinos N° 10, Tres Colinas de Tenaún, a través de su presidente Sergio Pérez Guerrero, RUT: 73.874.500-0. Solicita recurso para la realización del aniversario, consistente en dos días de actividades, que incluyen peña folclórica y venta gastronómica a realizarse dentro de la maratón que se realiza cada año en el sector. El monto de la solicitud es de \$620.000.- Adjuntan: firmas de los integrantes, certificados electrónico de la personalidad jurídica, certificado de inscripción de receptor de fondos públicos, fotocopia de su Rut, certificado que acredita no tener rendiciones pendientes. En la carta de solicitud adjunta dirigida al Sr. Alcalde y concejo Municipal, se precisa que se solicitan recurso para realizar esta actividad dentro de la semana del 29 Enero al 04 de Febrero, y que se comunicará el próximo encuentro de cultores del acordeón a realizarse el día 17 de Febrero (sábado), para lo cual extienden las invitaciones a los dirigidos. La carta es firmada el día 26 de Diciembre del 2023. Menciona el secretario (s) que no se adjunta acta propiamente tal, sino que un listado con los socios.



El sr. Alcalde menciona que se debe verificar, por lo que, dado los tiempos, quedaría una sesión de concejo de por medio. El sr. Alcalde propone dos alternativas, primero someterla a votación y esperar el acta, o esperar que se incorpore el acta a la solicitud y se votaría en la próxima sesión.

Los Sres. Concejales optan por someterla a votación, y que se incorpore el acta después.

La solicitud es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

2.6 El sr. Secretario (s) da a conocer la última solicitud, de la Agrupación de Artistas y Folcloristas de Dalcahue, encontrándose presente además la encargada de organizaciones comunitarias, menciona que en el reglamento de transferencia establece un plazo de 15 días entre la fecha de ingreso de la solicitud, hasta su actividad. La fecha de ingreso de la presente solicitud fue el día 08 de Enero, para una actividad a ejecutarse el fin de semana. La solicitud menciona lo siguiente: de la Agrupación de Artistas y Folcloristas de Dalcahue, RUT: 65.008.287-7, presidente Rubén Saldivia Valenzuela, solicita un aporte de \$350.000.- para ser utilizados en gastos de alimentación para la actividad de lanzamiento de un video cultural a realizarse en el mes de Enero. Se acompaña a la solicitud: acta de la organización con firmas de los integrantes, certificados electrónico de la personalidad jurídica, certificado de inscripción de receptor de fondos públicos, fotocopia de su Rut, certificado que acredita no tener rendiciones pendientes.

El Sr. Alcalde menciona que hay elementos a considerar, como la fecha de ingreso de la solicitud, que en un primer momento se hizo en diciembre, pero sin todos los antecedentes, luego se adjuntaron. Señala que existe la dificultad del tiempo en esta solicitud, y señala que es necesario que someterlo a la mirada de los Sres. Concejales. Y que esta solicitud los coloca en una situación difícil, las cuales ya tuvieron el año pasado.

El Sr. Concejel Carlos Cárdenas, mención que en varias ocasiones no han cumplido el reglamento, y que la semana pasada pasó una situación similar con los clubes, ya que fueron seleccionados durante ese mismo fin de semana, por lo que por ese motivo no se podía transferir los recursos antes, cuenta que antes las transferencias se hacían a las asociaciones, pero se dificultaba porque los clubes no enviaban sus rendiciones, por lo que se decidió que cada club realice su propia solicitud. Menciona que la solicitud anterior también fue ingresada el día 8 de Enero, y que anteriormente esta agrupación ya la había solicitado en Diciembre, por lo que tuvo que volver a reunir sus antecedentes, por lo que no tendría inconveniente y no es una gran suma de recursos.

El Sr. Concejel Juan Pablo Pérez, señala estar de acuerdo con el concejal Carlos Cárdenas, ya que para instancias competitivas se proyectan para las etapas siguientes de las competencias, en ese sentido Dalcahue participa activamente, al igual que las organizaciones sociales y conjuntos folclóricos; por lo que es una situación que ocurre, y se ha podido cubrir las necesidades de estas organizaciones en otras oportunidades. Además, señala que apoyaría una modificación en el reglamento que señale estas excepciones.

El Sr. Alcalde menciona que esto debería tomarse como aprendizaje para las organizaciones y sus directivas, señalando aspectos mas concretos del reglamento, como la existencia de plazos, y que no se modifiquen los tiempos, sino que las organizaciones modifiquen los suyos en cuanto a la solicitud de los recursos y la llegada de antecedentes al municipio.



El sr. Concejal Nicolas Bahamonde comenta que desde que está presente en el concejo se señalan modificaciones al reglamento, y que los reglamentos están para cumplirse, sobre todo para una institución como la municipalidad, los cuales deberían demostrar ser ordenados, existen las excepciones, las cuales deben estar reglamentadas, como por ejemplo una competencia de carácter nacional, de la cual no se sabe si se ganará o no, y si se continuará en esta. El Sr. Concejal acota que los funcionarios a cargo de la recepción de las solicitudes son los que deberían hacer cumplir el reglamento al recibirlos, de lo contrario al pasar al concejo, se exponen a que queden como quienes están en contra de aprobar las solicitudes; por lo que, al recibirlas, se debe revisar si están de acuerdo a los plazos, y luego informar a las instituciones, así no tendría derecho a reclamo. Por esta vez, no podría estar en contra, ya que es atendible. Sugiere que se deba modificar el reglamento para que, al hacer recepción del documento, si no cumple con el tiempo se rechace la solicitud y se comuniqué a la organización.

La concejala Sra. Susana Vera, dice estar de acuerdo con el concejal Nicolas, sobre que los reglamentos están para cumplirse, sin que pase por una moción en que se vean expuestos, y que hace mucho tiempo se vienen haciendo excepciones, y que las organizaciones ya conocen bien los pasos a seguir y documentos a adjuntar, por lo que es necesario modificar el reglamento en cuanto a las excepciones que puedan suceder. Acota además que se ordenen el envío de solicitudes, si son de organizaciones, que pase a la encargada de organizaciones, no a otros departamentos, ya que esto provoca confusión. Señala de igual manera la cantidad de recursos que se están asignando, los cuales deben estar reflejados en las actividades, por si existe un exceso o una falta de presupuesto, y que en su rol de fiscalizador se va a consultar.

Interviene la Directora de Administración y Finanzas, consultando al Sr. Presidente si esta es una transferencia que debe estar lista antes del viernes.

El Sr. Secretario le comenta que esta actividad está programada para el domingo.

La Directora señala que esto le causará problemas internos, y que lo que dice la concejala es atendible.

El Sr. Alcalde señala que esto es un tema que entienden y que dado esto se ha discutido, pero que en otras ocasiones se ha logrado dentro de los tiempos.

La Directora señala que otras ocasiones si se ha hecho, pero de manera muy apurada por parte de la dirección de finanzas, señala que las organizaciones tienen una planificación.

El sr. Alcalde le da la razón a la directora, y señala que este es el motivo de la discusión y que se busca asentar esto a los dirigentes para que sean responsables en los plazos de entrega de solicitudes.

La directora señala que acota esto debido a que a una de sus funcionarias del departamento le implica andar apurada gestionando las solicitudes y que, si a las organizaciones se les coloca un tope, no debieran hacer esto.

La solicitud es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.



3.- ORDINARIO N° 09/2024, INFORMA N° DE PATENTES DE ALCOHOLES, PROCESO DE RENOVACIÓN, ENERO - JULIO.

Se deja como nuevo punto el ordinario enviado por la encargada de rentas y patentes.

El Sr. Secretario (s), da lectura al ordinario N° 09/2024, donde informa N° de patentes de alcoholes, proceso de renovación, Enero-Julio.

DE: VERONICA DE LOURDES SOTOMAYOR ULLOA – ENCARGADA DE LA SECCION RENTAS Y PATENTES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

A.: SR. MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA – SECRETARIO MUNICIPAL (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

Por medio de la presente doy a conocer a Ud. Número de patentes de alcoholes para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, con el objeto de ser analizadas y posterior renovación para el periodo comprendido entre enero-julio 2024.

“ Que los contribuyentes deben cumplir con lo establecido en el artículo 145, inciso 1° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto es, que ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva, parcial o total por parte de la Dirección de Obras; y también a lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Ley N° 3.063 del año 1979, referente al criterio de necesidad a la hora de verificar las condiciones de funcionamiento de la edificación por parte de la Dirección de Obras.

Que hay 6 contribuyentes que se les permite renovar su patente de alcoholes según lo resuelto en Dictamen N° 2881 del año 2003 de la Contraloría General de la República “. (Esto es por derecho adquirido)

Se señala finalmente que se entregaron 25 consultas a las Juntas de Vecinos, cuya jurisdicción cuentan con patentes de alcoholes, de las cuales se pronunciaros sólo 7, al igual que se le pidió el pronunciamiento a Carabineros de Chile con respecto a las infracciones cursadas desde julio 2023 a la fecha.



I.- CONTRIBUYENTES**PATENTES ILIMITADAS**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SOC. ANDRADE Y BAHAMONDE LTDA	MANUEL RODRIGUEZ 200	REST. DIURNO O NOCTU
2	GUERRERO PUDUANCA VICTOR HUGO	5 DE ABRIL 35 2° PISO	REST. DIURNO O NOCTU
3	BAHAMONDE BARRIA CARLOS ALBERTO	AV MOCOPULLI 610	SUPERMERCADO
4	VIDAL VIDAL DORIS PATRICIA	QUETALCO 00	SUPERMERCADO
5	COMERCIAL TRAHUEL LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 505	SUPERMERCADO
6	NORMA BAHAMONDE CAFE RESTAURAN PALAFITOS BRISAS MAR E.I.R.L.	PEDRO MONTT 100	RESTAURANT
7	SOCIEDAD COMERCIAL DALCA SPA	ASTILLEROS	SUPERMERCADO
8	TRANSPORTES CCU S.A.	RUTA 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS



9	BARRIENTOS BARRIA JOSE SIXTO	SECTOR RURAL DE QUETALCO 00	SUPERMERCADO
10	BASILIO CALDERON MARCELA JAQUELINE	PINDAPULLI 00 PINDAPULLI	DISCOTHEQUE
11	DIAZ DIAZ ELIZARDO ANTONIO	MOCOPULLI 00 MOCOPULLI	SUPERMERCADO
12	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	RESTAURANTE
13	LEIVA OYARZO MARIA L.	TOCOIHUE 00 TOCOIHUE RURAL	RESTAURAN
14	MANSILLA BAHAMONDE VERONICA ANDREA	PEDRO MONTT 144 A - SEGUNDO PISO	RESTAURAN
15	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA BERNARDITA	5 DE ABRIL 40	RESTAURANTES
16	TIRACHINI Y COUDERC LIMITADA	CAMINO A MOCOPULLI 00 KM. 1165 AERODROMO MOCOPULLI	RESTAURANTES
17	ARRIAGADA LEIVA HECTOR	PULUTAUCO 00 KILOMETRO 3	RESTAURANTE
18	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA REGINA	CAMINO A MOCOPULLI CRUCE DE NI 00	SUPERMERCADO
19	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	CAFE RESTAUTANT
20	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	HOTEL
21	AMPUERO AMPUERO VIVIANA ISABEL	SECTOR RURAL NIUCHO 00	SUPERMERCADO
22	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	RESTAURANT
23	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	SALONES DE MUSICA EN VIVO
24	MUNOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135	REST. DIURNO O NOCTU
25	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	PENSION
26	BAHAMONDE BARRIA ELIZABETH ANGELICA	0 TENAUN	REST. DIURNO O NOCTU
27	MONTAÑA PEREZ MIRELLA DEL TRANSITO	TENAUN	HOSTERIA DE TURISMO
28	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	RESTAURANT
29	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	REST. DIURNO O NOCTU
30	MANCILLA HURTADO GLADYS DE LOURDES	CAMINO EL BOSQUE 65 B	REST. DIURNO O NOCTU
31	5 COMENTARIO LIMITADA	RAMON FREIRE 485 B	REST. DIURNO O NOCTU
32	MANSILLA VIVAR ALICIA DEL CARMEN	00 ACCESO A RAMPLA DALCAUHE	REST. DIURNO O NOCTU
33	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420	HOTEL
34	GUICHAQUELEN SOTO MARIA ANGELICA	00 MOCOPULLI RURAL DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
35	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420 DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
36	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	CABARES
37	FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA ESCOBAR	RAMON FREIRE 185	RESTAURANT DE TURISMO
38	SOCIEDAD PARGA SPA	18 DE SPTIEMBRE 375	SUPERMERCADO
39	SOC. HOTELERA Y TURISMO BARRIA BAHAMONDE LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 1060 4-283	HOTEL
40	BAHAMONDE PEREZ NORMA	PEDRO MONTT 95 depto.B 4-286	RESTAURANT
41	5 COMENTARIO LIMITADA	5 DE ABRIL 105	HOTEL
42	TRANSPORTES CCU S.A.	ruta 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS
43	COMERCIAL VICTOR GUERRERO PAIDANCA	5 DE ABRIL N° 35	SUPERMERCADO
44	MIREYA INAYAO HERNANDEZ	RAMON FREIRE N° 140	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
45	GASTRONOMIA CHILOE SPA	ELIAS NAVARRO 465	RESTAURANT DIURNO 0

			NOCTURNO
46	INVERSIONES MAGA	RAMON FREIRE 15	RESTAURANT DE TURISMO
47	RESTOBAR CAFÉ CHILCON	RAMON FREIRE N° 230	RESTAURANT

PATENTES LIMITADAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	BAR
2	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135 B	BAR
3	VALENTINA ROCIO SANZANA BURGOS	PEDRO MONTT 265	BOTILLERIA
4	OJEDA TENORIO ANGELO FERNANDO	PEDRO MONTT 118	DEP. BEBIDAS ALCOHOL
5	BAHAMONDE BAHAMONDE JUANA ROSA	00 PUCHAURAN RURAL	MINIMERCADO
6	VIDAL VIDAL RICARDO ALEJANDRO	CHOVI 00	MINIMERCADO
7	VIDAL BARRIENTOS ROBERTO DOMINGO	BUTALCURA 00	MINIMERCADO
8	PEREZ GUERRERO GABRIEL	TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
9	BUSTAMANTE BARRIENTOS EDITH	AV MOCOPULLI 460 B	MINIMERCADO
10	BARRIA SANTANA LEANDRO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
11	SOTO AMPUERO MIREYA DEL CARMEN	00 TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
12	NAVARRO DIAZ LORENA SOLEDAD	PEDRO AGUIRRE CERDA 35 PONIENTE	MINIMERCADO
13	ALMONACID MANSILLA LETICIA	18 DE SEPTIEMBRE 185	MINIMERCADO
14	CARDENAS ALVAREZ MARISOL DEL C.	CALEN-RURAL	MINIMERCADO
15	VIDAL BARRIA MARIA ELIZABETH	COCHE MOLINA 214	MINIMERCADO
16	SERON OJEDA FRANCISCO	RAMON FREIRE PONIENTE 123	MINIMERCADO
17	BARRIENTOS BAHAMONDE JOSE LUPERCIO	0 PUCHAURAN	MINIMERCADO
18	CARDENAS QUEIPUL PAOLA CECILIA	AV MOCOPULLI 50	MINIMERCADO
19	COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA	OHIGGINS 50	MINIMERCADO
20	PEREZ BARRIENTOS DOLORES	AV MOCOPULLI 385 CRUCE PULUTAUCO	MINIMERCADO
21	ULLOA ULLOA ARCENIA	00 PUCHAURAN	MINIMERCADO
22	MONTAÑA BAHAMONDE FILOMENA DEL CARMEN	AV MOCOPULLI 780 B	MINIMERCADO
23	OJEDA PEREZ RIGOBERTO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
24	CORONADO RANTUL CESAR	RAMON FREIRE 560 PONIENTE	MINIMERCADO
25	NAVARRO VASQUEZ MANUEL PATRICIO	00 TENAUN	MINIMERCADO
26	CARDENAS BAHAMONDE JUAN HERNAN	CALEN ALTO 00 CRUCE SAN JUAN	MINIMERCADO
27	SALDIVIA VIDAL VIVIANA MARISOL	PUNTRA RURAL 00	MINIMERCADO
28	BUSTAMANTE BARRIENTOS MARIA M.	OHIGGINS 206	MINIMERCADO
29	OYARZUN DIAZ JESSIE LILIANA	RAMON FREIRE 114 A	MINIMERCADO
30	BAHAMONDE BAHAMONDE GONZALO HERNAN	00 COLEGUAL RURAL	MINIMERCADO
31	PEREDES BAEZ LUIS	TEGUEL RURAL	MINIMERCADO
32	COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA	PEDRO MONTT 142	MINIMERCADO
33	CARDENAS VELASQUEZ MARGARITA DEL ROSARIO	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
34	CAROLINA ANDREA RIVAS ANCAO	PEDRO MONTT 335	MINIMERCADO
35	OYARZUN ZAPATA CRISTIAN ANDRES	RAMON FREIRE 60 B	MINIMERCADO
36	DIAZ LUENGO JESSICA	PASAJE 5 795 POBLACION NUEVA	MINIMERCADO
37	TELLEZ BARRIA OLGA BERONICA	CARLOS CARCAMO 065	MINIMERCADO

38	ULLOA BARRIA CARLOS RODRIGO	QUIQUEL RURAL 00	MINIMERCADO
39	ALVAREZ BARRIENTOS DORY	RAMON FREIRE PONIENTE 475	MINIMERCADO
40	VILLEGAS RUIZ PATRICIA ALEJANDRA	PASAJE ISLA LEMUY 175 VILLA ALTOS DE DALCAHUE	MINIMERCADO
41	BARRIENTOS BAHAMONDE JUAN SEGUNDO	00 TOCOIHUE	MINIMERCADO
42	MONTAÑA GALLARDO MARIA GLORIA	TENAUN ALTO RURAL 00	MINIMERCADO
43	ESPARZA TOLEDO MATILDE	RAMON FREIRE N° 1135	MINIMERCADO
44	TORRES DIAZ MIRELLA DE LOURDES	00 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
45	AGUILAR SANTANA TAMARA	RAMON FREIRE 205	MINIMERCADO
46	AGUIL LOAIZA MARIA INES	00 CALEN RURAL	MINIMERCADO
47	VERA SIERPE NORA CRISTINA	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
48	BAHAMONDE MIRANDA MARIA	00 TENAUN RURAL	MINIMERCADO
49	HARO DIAZ AURISTELA ORIANA	0 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
50	BAHAMONDE PEREZ NORMA EDITH SOTOMAYOR BAHAMONDE	00 TEHUACO RURAL	MINIMERCADO
51	MANUEL	AV MOCOPULLI 785	MINIMERCADO
52	MANSILLA MORA MANUEL	BELLAVISTA 40 A	MINIMERCADO
53	BARRIENTOS PEREZ MARIA DELIA	18 DE SEPTIEMBRE 00	MINIMERCADO
54	MUÑOZ GARCIA CESAR ALEXIS	TEGUEL BAJO	MINIMERCADO
55	GUERRERO VERA JUANA	ELIZARDO BAHONDE	MINIMERCADO
56	COMERCIAL DISFRUTA SPA	AV MOCOPULLI 655	MINIMERCADO

II.- CLASIFICACION

CLASIFICACION	NUMERO
A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2
B) HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES	4
C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	25
D) CABARES	1
E) BARES	2
H) MINIMERCADO	52
I) HOSTERIA, RESTAURANTES DE TURISMO	3
J) DISTRIBUIDORAS DE VINOS Y LICORES	2
O) DISCOTECAS	1
P) SUPERMERCADO	10
Q) SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
TOTAL	103

III.- TRANSFERENCIAS

VENDEDOR	COMPRADOR	TIPO PATENTE	DIRECCION
TANIA OJEDA	CRISTIAN OYARZUN ZAPATA	MINIMERCAD O	RAMON FREIRE ORIENTE N° 60 - B

El Sr. Alcalde consulta si ha habido alguna respuesta o reclamo respecto de alguna de estas patentes.

La encargada de Rentas y patentes señala que no hubo respuestas ni reclamos por parte de ellos, y la transferencia no pasó a sesión del concejo ya que era del mismo lugar.

El sr. Secretario somete a votación el memorándum de renovación de patentes de alcoholes, remitidos por la encargada de rentas y patentes, con los considerandos respecto del concejal Carlos Cárdenas respecto a un contribuyente, del cual se abstendría de votar, ya que tiene una relación de consanguinidad en segundo grado. En el caso de don Nicolas Bahamonde no le afecta la causal.

El Concejal don Carlos Cárdenas se abstiene de votar sobre al contribuyente Juan Cárdenas, y aprueba las otras patentes. Los demás concejales aprueban en general. **Por tanto, es aprobado el memorándum N°09 que Informa N° de patentes de Alcoholes. Proceso de renovación de Enero-Julio 2024.**

4.- PUNTOS VARIOS.

El S. alcalde entrega la palabra a los ser. Concejales para plantear algún punto vario.

El Concejal don Juan Pablo Pérez realiza una intervención con respecto a las oportunidades de emprendimiento que se le otorga a los Dalcahuinos, señala que es una comuna pujante que sí entrega oportunidades, pero que respecto al ámbito municipal se requiere ordenar o aclarar que espacios se podrían ocupar para los food truck. Señala que en otras comunas se ocupan espacios municipales o privados para este tipo de comercio, comenta que durante el año pasado y lo que va de este año le llegaron muchos requerimientos de este tipo, por lo que sería bueno darles una oportunidad, un espacio. Deja planteada esta idea para que se pueda considerar, quizás dentro del próximo concejo o pasado los 15 días legales. Solicita por medio del intermedio del presidente que el encargado Cristian Vargas, pudiera verificar algún espacio público que no interfiera en el libre tránsito; considera que pudiera ser la calle Pedro Montt, la que conecta Pedro Montt con la rampa de pescadores, ya que ese espacio está desocupado, que ese espacio se utiliza para estacionar de manera ilegal y pudiese ser un buen espacio para tener este tipo de carritos y que obviamente cumplan con las normativas de inocuidad alimentaria. Añade que sería una buena oportunidad para las familias Dalcahuinas, que se disponga un espacio para estos eventos.

El sr. Alcalde señala que lo va a revisar, pero que existen ciertos temas como el cuidado del borde costero, la visual y temas en cuanto a la autoridad sanitaria, la cual tiene ciertas normas y exigencias que hacen difícil que este proyecto ocurra, como por ejemplo un lugar que no tiene alcantarillado; se señala que se va a revisar pero que no se quiere levantar expectativas respecto de algo que es difícil de realizar.

El Concejal don Juan Pablo Pérez añade un segundo punto, sobre la reunión de comisión que se tuvo con bomberos, ellos hacen una solicitud de \$3.500.000.- para capacitaciones de sus voluntarios, ese día se tomaron otros acuerdos, pero ese es uno de los que se quiere dejar en acta.

El Sr. Alcalde plantea que tenía entendido que era para la comuna, en cuanto a equipos directivos del municipio, cuerpo colegiado, representantes de la



institucionalidad, como bomberos, carabineros o quienes estén a cargos de las instancias de emergencia en caso de que ocurran. La idea es capacitar desde el municipio a las distintas entidades y también al municipio, en temáticas relacionadas a emergencias, en este caso bomberos entrega los insumos para capacitarse, que esa fue la petición del superintendente a realizarse dentro de este año. Señala además que es una buena oportunidad para tomarla y que se determinarán las fechas en que se podrían efectuar.

El Sr. Concejala Nicolas Bahamonde toma la palabra, señala que al escuchar la radio le sorprendió el aviso de que si iba a continuar el internado durante el año 2024.

El sr. Alcalde menciona que han tenido muchas dificultades en el ámbito económico, y eso los ha dificultado a tomar decisiones de como hacer llegar el traspaso al servicio local, en cuanto a esto estaba la opción del cierre del internado. En cuanto a este tema se vio con la corporación que hacen falta espacios para albergar a los niños, por ejemplo, mediante residencias familiares, en cuanto a esta opción, no hubo posibilidades de tener todo lo que se requería para hacer llegar a los estudiantes, por lo que se tomó la decisión de que el año 2024 el internado continúe.

El Sr. Concejala Nicolas Bahamonde menciona que esto lo alegró mucho, pero como no había escuchado algo oficial o algo informado desde el concejo, lo puso en duda.

La concejala Susana vera solicita el detalle de las actividades de verano, para estar en conocimiento sobre esto.

El sr. Alcalde le menciona que solicitará un informe con las actividades de verano para hacérsela llegar.

Sin más que agregar, se pone término a la sesión cuando son las 10:06 a.m.


MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)